

Guayaquil, 27 de Abril de 1995

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AHIL S.A.

En cumplimiento de mi obligación como GERENTE de la compañía AHIL S.A. y conforme lo establecido en el artículo 305 numeral cuarto de la Ley de Compañías presento a Ustedes el informe siguiente:

La empresa aún no da inicio a sus actividades por no darse las condiciones en el mercado, pero cumplimos con el requisito de la Superintendencia de Compañías de aumentar el capital a S/. 5'000.000,00 (CINCO MILLONES 00/100 SUCRES), pagado íntegramente, tal como consta en el Balance, no se han presentado utilidades.

ATENTAMENTE.


DR. GONZALO GARCIA-SARDA
GERENTE

